

## Resolución N° 5048/1

Nro de Expediente:  
5112-001887-12

### GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:  
16/11/2012

---

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución al ciudadano Sr. Mauricio BRUNO, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos 696-P1/11 dispuesto por Resolución N° 183/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cumplir funciones en el Centro de Fotografía, Secretaría General, en el Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Carrera 5108-Licenciada en Historia.-**

---

Montevideo, 16 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la contratación del ciudadano Sr. Mauricio Bruno, primero en la lista de prelación del llamado a concurso abierto de oposición y méritos 696-P1/11 realizado para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5108 Licenciado/a en Historia, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

### LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

#### RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Mauricio BRUNO, C.I. N° 4.458.733, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos 696-P1/11 dispuesto por Resolución N° 183/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cumplir funciones en el Centro de Fotografía, Secretaría General, en el Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Carrera 5108-Licenciada en Historia, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, y la remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13 (Nivel de

Ingreso), más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

3o.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Centro de Fotografía y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-.

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-